

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

12.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ

—A las 17:07 h, se inicia la sesión.

La señora.— Alguien tiene prendido el...

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a la décimo segunda Sesión Ordinaria de esta comisión.

Señoras y señores congresistas, siendo las cinco de la tarde con siete minutos, del día lunes 15 de abril de 2024.

Vamos a solicitarle a la señora secretaria técnica que pase lista para tener constancia del *quorum* correspondiente.

Adelante, señora Tania, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, señora presidenta, muchas gracias; buenas tardes.

Susel Ana María Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Susel Ana María Paredes Piqué, presente.
Javier Rommel Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Presente; buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes.

Javier Rommel Padilla Romero, presente.

Víctor Seferino Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente; buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes.

Víctor Seferino Flores Ruíz, presente.

Mery Eliana Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente, señorita secretaria y muy buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

Mery Eliana Infantes Castañeda, presente.

David Julio Jiménez Heredia.

Señora presidenta, el congresista David Julio Jiménez Heredia, está poniendo su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Para su aprobación.

La señora PRESIDENTA.— Aprobado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

David Julio Jiménez Heredia, presente.

Martha Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Martha Moyano Delgado, presente.

Isaac Mita Alanoca (); Germán Adolfo Tacuri (); Luis Ángel Aragón Carreño (); Alejandro Enrique Caveró Alva (); Alex Randu Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Alex Flores, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randu Flores Ramírez, presente.

Digna Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle Lobatón, presente; buenas tardes con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

Digna Calle Lobatón, presente.

Señora presidenta, con 8 congresistas titulares usted cuenta con el *quorum* reglamentario, para que dé inicio a la décima segunda sesión Ordinaria.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria técnica.

Antes de iniciar, quisiera informarles que el señor presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, el señor congresista Héctor Acuña Peralta, no podrá dirigir esta sesión; por lo que en mi calidad de vicepresidenta, estaré a cargo de la misma.

Señora secretaria técnica, hay justificaciones o solicitudes de licencias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No, señora presidenta.

Ninguna justificación y ninguna licencia.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Entonces, contando con el *quorum* reglamentario se inicia la décima segunda sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Primer punto.

Aprobación del Acta.

Señoras y señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del Acta de la décima primera sesión Ordinaria del primero de abril de 2024, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos.

De no haber objeciones, se dan por aprobadas por unanimidad. Al no haber objeciones las declaramos aprobadas.

Segundo punto, Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— La vicepresidencia cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el que comprende el reporte de documentos recibidos y remitidas y los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el 27 de marzo al 11 de abril de 2024.

Han ingresado 4 proyectos de ley, los que han sido enviados a sus correos electrónicos, por ende la comisión procedió a solicitar los pedidos de opinión a las entidades competentes.

Se solicita a la señora secretaria técnica, de cuenta de las mencionadas propuestas legislativas ingresadas a la comisión.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, como no.

La relación de proyectos de ley ingresados del 27 de marzo al 11 de abril de 2024.

Primero.

El Proyecto 7439/2023-CR, de autoría del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, que declara como danza oriunda y patrimonio de la nación a la llamerada puneña.

El Proyecto de Ley 2, el 7472/2023-CR, de autoría del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas, ley que declara de interés nacional, la postulación del Sarawja música y danza tradicional del Valle de Ticsani; Moquegua, ante el Unesco como patrimonio cultural y material de la humanidad.

Tercer proyecto.

7478/22023-CR, de autoría de la señora congresista Susel Ana María Paredes Piqué, ley que declara el 12 de marzo de cada año, como el Día del Rock Peruano.

Cuarto, Proyecto de Ley 7501/2023, de autoría del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, ley de promoción y protección de la lengua indígena u originaria en el currículo de la educación básica regular.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Si algún señor o señora congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Estación Informes

Informes

La señora PRESIDENTA.— Se consulta a las señoras y señores congresistas presentes y asistentes por la plataforma Teams, si tuvieran algún informe que dar.

No habiendo solicitudes de informes.

Voy a hacer un informe.

Señores y señoras congresistas, les informé que el viernes 19 de abril de presente, a las nueve y treinta horas, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, organizará su tercera sesión extraordinaria, teniendo como tema la Ejecución de la vida del sol y su impacto en la Zona Arqueológica de Chan Chan, en la región La Libertad.

En esta actividad, se abordará la problemática en torno a la ejecución del proyecto de ampliación de la Autopista del Sol y su relación con la preservación y valor excepcional universal de la zona arqueológica de Chan Chan, el mismo que fue declarado patrimonio de la humanidad por el Unesco en 1986, incluida en la lista de patrimonio de la humanidad en peligro, el mismo año.

Por ello, señoras y señores congresistas, es importante su participación para evaluar medidas y potenciales soluciones ante dicha problemática, que amenaza la preservación de este patrimonio de la humanidad.

Asimismo, señores congresistas, quiero destacar que hoy 15 de abril, celebramos el Día Mundial de Arte, día destinado a fomentar la conciencia, la importancia de las creaciones artísticas, la diversidad de sus expresiones y la contribución de los artistas a nuestra sociedad en todos los niveles.

En ese sentido, extendemos un fraterno saludo a las y los artistas, y nos comprometemos a seguir trabajando de acuerdo a nuestras competencias, para mejorar las condiciones en la que pidan su talento y su trabajo esforzado en todos los distintos tipos de arte.

A continuación, pasamos a la estación de Pedidos

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida al señor congresista Germán Tacuri, que se ha hecho presente aquí en la sala.

Si algún congresista quisiera formular algún pedido, solicito que pidan la palabra o si tuvieran que diligenciar algún documento, por favor, pásenlo a la secretaría técnica, para poder hacerlo.

El señor .— Señora presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— En este instante vamos a considerar...

El señor .— Señora presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Si, un segundo que voy a consignar las asistencias...

El señor MITA ALANOCA (PL).— Por favor, considerar mi asistencia Isaac Mita.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto, congresista Mita.

Entonces, habiendo sido solicitado...

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Encantada, señor congresista.

Hacemos constar la asistencia del congresista Acuña Peralta, del congresista Caverro Alva y como lo acaba de solicitar Isaac Mita.

Muy bien, entonces, consignada sus asistencias.

No habiendo pedidos.

Entonces, vamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Predictámenes.

Primer predictamen.

Recaído en el Proyecto de Ley 5212/2022-CR, con texto sustitutorio que propone la Ley que declara el Día Nacional de la Tuna Universitaria, el primero de abril de cada año.

Señora secretaria técnica, le solicito, por favor, presentar el vídeo que ha presentado el autor del proyecto, el congresista Huamán Coronado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, presidenta, como no, unos minutos.

La señora PRESIDENTA.— Un ratito, estamos solucionando un problema técnico, ahí está. (2)

—Se proyecta un vídeo de música...

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria técnica, que hermoso un vídeo de la Tuna Universitaria de San Cristóbal de Huamanga.

Entonces, le solicito que lea las opiniones a favor y el texto sustitutorio, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, cómo no, señora presidenta.

En esta ocasión, se está presentando el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5212/2022-CR, que propone la Ley que declara Día Nacional de la Tuna Universitaria, el primero de abril de cada año.

En este caso, se trae a colación las opiniones a favor del Ministerio de Cultura, de la Universidad Nacional de Música, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

El primero, en este caso el Ministerio de Cultura precisó que la creación de fechas conmemorativas de esta naturaleza contribuye al desarrollo de la creación artística musical; ello, toda vez que en la práctica musical, representa una importante oportunidad en el fortalecimiento de la entidad cultural.

Por otro lado, en esta misma a colación, señaló que la formación musical de los centros de La Tuna, brindan espacios de creación musical que complementa de manera positiva con otros factores de creación artística y con el fomento de la oferta cultural, que debe estar a disposición de la población.

La opinión de la Universidad Nacional de Música, comentó que esta práctica musical, como la que es la promoción de la Tuna Universitaria, implica beneficios en el desarrollo de las personas, fomentando la creatividad y comunicación; así como que propone expresiones artísticas a la población.

El proyecto de ley tiene potencial de ser un instrumento para impulsar las expresiones artísticas, así como reconocer el trabajo de los partícipes de la Tuna Universitaria en nuestro país.

En este caso, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, también señaló que resalta la designación del primero de abril, como Día Nacional de la Tuna Universitaria, esta servirá como una plataforma, para fortalecer los vínculos entre universidades y la sociedad general.

Asimismo, a colación de todas estas opiniones favorables, la comisión trabajó un texto sustitutorio sobre esta propuesta legislativa, la cual señala lo siguiente: texto sustitutorio, Ley que declara Día Nacional de la Tuna Universitaria, el primero de abril de cada año.

Artículo Único.— Declaración del Día Nacional de la Tuna Universitaria.

Se declara Día Nacional de la Tuna Universitaria, el primero de abril de cada año, por constituir una expresión cultural de las instituciones universitarias en el ámbito nacional.

Disposición complementaria final única.

Autoridades competentes.

El Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Educación, El ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos regionales y las instituciones universitarias, en el

marco de sus competencias, priorizará las acciones pertinente para la promoción y el desarrollo de actividades conmemorativas en el marco del Día Nacional de la Tuna Universitaria.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Entonces, vamos a pasar lista para con firmar el *quorum* y luego para ir al voto.

Antes de eso, vamos a conceder la palabra al señor congresista Huamán Coronado, autor de este proyecto de ley.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, presidenta.

En primer lugar, un saludo cordial a usted, por intermedio suyo a todos los colegas.

En efecto, soy autor del Proyecto de Ley 5212-CR/2022.

Agradezco anteladamente la decisión del presidente de la comisión, por haber tenido la predisposición para realizar el dictamen del Proyecto de Ley 5212/2022-CR de mi autoría.

En efecto, la Tuna es una costumbre vinculada a los claustros universitarios, es una tradición cultural e institucional musical muy arraigada en nuestro país, cada nota musical representa el latido de nuestra identidad, la Tuna Universitaria más antigua del Perú y Latinoamérica, se encuentra en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, fundada el primero de abril de 1963.

La Tuna Universitaria, es un símbolo de juventud, cultura y música universitaria en el Perú, es fruto de mil inquietudes estudiantiles, sueños y anhelos, posee en nuestro territorio Patrio más de 60 años y hoy en día, la mayoría de las universidades peruanas poseen una Tuna.

Por lo tanto, son un elemento crucial de la identidad de nuestras universidades, Por lo tanto, la presente iniciativa busca otorgar el reconocimiento a las actividades que realizan las tunas universitarias, como una expresión cultural y musical del Perú.

De esta manera, establece el primero de abril, como del Día Nacional la Tuna Universitarias, en el país, en conmemoración de la fundación de la Tuna universitaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Asimismo, pretende fomentar su promoción y difusión en todo el país; por ello, contempla un segundo artículo para la coordinación interinstitucional. El Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, universidades públicas y privadas del país, en el marco de sus competencias serán los encargados de la realización de actividades pertinentes para reconocer, valorar, y promover, la participación efectiva de la Tuna Universitaria.

Esta iniciativa legislativa guarda concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Estado, y con la Ley 30220 Ley Universitaria. Esta propuesta permitirá el ejercicio pleno del derecho a la promoción y difusión cultural dentro de la educación universitaria.

Es mi participación, y yo agradezco anteladamente el apoyo de todos los colegas, que se apruebe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, señor congresista Huamán Coronado.

Le damos el uso de la palabra, al señor congresista Alex Flores Ramírez, quien ha solicitado.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señora presidente, igualmente saludando a todos los colegas congresistas de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Quiero empezar felicitando a su autor, el colega Raúl Huamán Coronado, por haber presentado este proyecto de ley, que en realidad fortalece parte de la tradición, de la cultura, que se ha fomentado ligado a los claustros universitarios.

La Tuna Universitaria, realmente refleja la cultura, la tradición que se ha gestado dentro de las universidades.

Colegas congresistas, hay que recordar que la mayoría de nuestras primeras casas de estudio aquí en el Perú, la Universidad Mayor de San Marcos, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Todas ellas, cuentan con sus tradicionales e históricas tunas universitarias, igualmente la Universidad la Molina, La Agraria. Por qué, porque cuando la mayoría de las universidades aparecen, son creadas todavía las primeras en la colonia, reflejan el

sentir, reflejan el arte, la cultura, que la juventud en ese entonces tenía y lo manifiestan a través de las tunas universitarias.

Creo, señora presidenta, que es importante revalorar, reconocer algo que se ha venido promocionando, algo que se ha venido practicando y que va a fomentar en propender el arte la cultura ligado al estudio y hemos visto tunas universitarias bien históricas como la Tuna Universitaria de San Cristóbal de Huamanga, efectivamente, que ha demostrado su calidad artística, histórica, de demostrar la tradición tanto huamanguina y a nivel nacional, igualmente la tuna universitaria de la Universidad Mayor de San Marcos y así de las principales universidades.

Por ello, señora presidente, yo creo que es necesario que se reconozca a estas instituciones, porque en realidad, ya son instituciones históricas, llena de tradición en nuestro país y que cada primero de abril se pueda conmemorar, festejar el Día de las tunas universitarias, porque están ligados al saber, al conocimiento y estas de ninguna manera son ajenas al arte como es en el caso de las tunas universitarias.

Por eso, señora presidente, yo quiero invitar a apoyar a todos nuestros colegas, para que se pueda aprobar por unanimidad y reiterar mis felicitaciones al colega congresista, paisano mío, Raúl Huamán Coronado, haber tenido a bien haber presentado este proyecto de ley a favor de las tunas universitarias.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, congresista Flores Ramírez.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracia, señora presidente, buenas tardes, queridos colegas, de manera presencial y los que están por vía internet y a todos los que se encuentran presentes.

Para felicitar al colega Huamán, ya que a través de la mención de las tunas universitarias peruanas, nosotros podemos llevar la cultura, el folklore, la tradición de nuestros ancestros, inclusive, parte de la tradición de que viven los pueblos y que nosotros tenemos que saber, conocer esas costumbres de cada pueblo, sobre todo del pueblo ayacuchano, que a través de esas tunas universitarias han formado grandes lazos de amistad y camaradería, que generan vínculos entre los miembros de sus universidades, invitados a sus eventos por aniversarios, se

encuentran encuentros y otros de carácter nacional y también de carácter internacional.

Felicitaciones a los colegas, que se enraízan en verdad a sus costumbres propias de su región.

Gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Mery Infantes.

Si algún congresista, quisiera hacer uso de la palabra, estaremos encantadas de darle.

En todo caso, yo pido la palabra.

Para también apoyar este proyecto de ley, porque esto va a dinamizar la cultural, la participación de los músicos y cantantes en las distintas universidades.

Entonces, la verdad es que yo también entusiasmada, voy a votar a favor.

Le damos la palabra, al congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta y un saludo de la tarde a todos.

Tan importante como este proyecto de ley y que, finalmente, le da el sitio que corresponde a las tunas universitarias, y bueno, con la importancia que tiene la Tuna Universitarias de Ayacucho, de la San Cristóbal de Huamanga y felicitar reiteradamente, también al congresista proponente, que esto es un tema de cultura, de importancia, de tradición.

Felicitaciones, congresista.

Y, gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, estimados colegas.

Si es que alguien más quisiera tomar el uso de la palabra.

Si no fuera así, vamos a solicitar a la señora secretaria técnica que, por favor, verifique el *quorum* para proceder a votar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, como no, señora presidenta.

Si contamos con el *quorum* reglamentario, en ese sentido, podemos proceder al voto.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, por favor, señora secretaria sírvase usted llamar al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, con venia de la señora presidenta, se solicita a los congresistas que el voto sea a favor, en contra, o abstención.

Paredes Piqué Susel Ana María.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué Susel Ana María, a favor.
Padilla Romero Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero Javier Rommel, a favor.
Flores Ruíz Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz Víctor Seferino, a favor.
Infantes Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda Mery Eliana, a favor.
Jiménez Heredia David Julio.

Jiménez Heredia, está consignando su voto en el chat de la plataforma, a favor, señora presidenta.

Para su aprobación.

La señora PRESIDENTA.— Aprobado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia David Julio, a favor.
Moyano Delgado Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado Martha Lupe, a favor.
Mita Alanoca Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca Isaac, a favor.
Tacuri Valdivia Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia Germán Adolfo, a favor.

Cavero Alva Alejandro Enrique (); Aragón Carreño Luis Ángel.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Aragón Carreño Luis Ángel, su voto señor congresista, por favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente, y a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— como no.

Aragón Carreño Luis Ángel, a favor.

Flores Ramírez Alex Randu. (3)

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

Calle Lobatón Digna

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Calle Lobatón Digna, a favor.

Señora presidenta, con 10 votos a favor, se ha aprobado el presente predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5212/2022-CR, por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Entonces, se ha aprobado el Proyecto de Ley que declara el primero de abril, Día Nacional de la Tuna.

Así que un aplauso.

(Aplauso).

La señora PRESIDENTA.— Y mis felicitaciones al autor, será una gran oportunidad, para promover el arte en las universidades.

A continuación...

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Señora presidente, por favor..

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señor congresista

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— ... parece que no se ha escuchado mi voto, a favor también mi voto, presidente, Flores Ramírez, a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignado su voto, muy bien.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señor congresista Huamán.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Solicito, permiso para retirarme.

La señora PRESIDENTA.— Retírese feliz y contento que se ha aprobado su proyecto, señor congresista. Hasta luego.

Para el Pleno tiene que llevar la Tuna, para que cantando los entusiasme a todos los 130.

Muy bien, entonces, vamos a continuar.

Y vamos a poner al debate y posterior voto, el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6075/2023-CR, Ley del régimen especial de construcción para comunidades nativas y campesinas, asociaciones proviviendas, a fin de garantizar sus derechos a los servicios públicos.

Por favor, señora secretaria técnica, si pude leer las opiniones y el texto sustitutorio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señora presidenta.

Estamos en este momento con el punto de agenda.

El predictamen de inhibición, recaído en el Proyecto de Ley 7075/2023-CR, Ley del régimen especial de construcción para comunidades nativas y campesinas, asociaciones provivienda, a fin de garantizar sus derechos a los servicios públicos.

La presente propuesta legislativa ha sido tomada en cuenta básicamente las razones que van a justificar la presente inhibición.

En este caso, de la lectura de la iniciativa legislativa, el equipo técnico de la comisión es de la opinión que la propuesta bajo análisis debe ser decretada a la Comisión de Vivienda y Construcción, por corresponder a su ámbito de competencia; ello, en razón de la lectura del Plan de trabajo de dicha comisión, para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 que tiene entre sus objetivos, promover la construcción de viviendas a favor de sectores más vulnerables, poniendo énfasis en el derecho a una vivienda digna, legislar en materia de vivienda, construcción y saneamiento, así como promover sinergias entre todos los componentes de la gobernanza de sector Vivienda y Construcción y Saneamiento del sector privado y los usuarios para la innovación de la materia de vivienda, agua, saneamiento, desarrollo urbano y rural, accesibilidad y movilidad urbana, vulnerabilidad para promover las ciudades inteligentes o sostenibles, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo, como otro punto de las razones que justifica la inhibición, se puede apreciar de la lectura de la propuesta legislativa, que se tiene el inciso 1) del artículo 3 de la propuesta, que señala que se trata de que a las comunidades se les garanticen sus derechos a los servicios públicos como agua y desagüe, energía eléctrica, internet, gas, vivienda, titulación, salud, educación, seguridad, y otros derechos reconocidos a nivel constitucional, legal o jurisprudencial bajo la cláusula de "numerus a pertus".

Asimismo, como otro punto que justifica la inhibición, se tiene de que la propuesta busca regular y que se suscribe a temas de viviendas, construcción, agua y saneamiento y por ende, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural se inhibe de emitir opinión técnica, debido a las que son materias afines a dicha comisión, en este caso de vivienda y construcción.

Por lo tanto, el seno de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, de conformidad con el literal c), dl artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, concluye que no tiene competencia la iniciativa propuesta y por ende, se pronuncia por la inhibición de encaminar el proyecto de ley 6075/2023-CR, sin que ello, constituye un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Por lo señalado hasta aquí, cabe indicar que el presente proyecto de ley, ya se encuentra decretado en la referida Comisión de Vivienda y Construcción en calidad de primera comisión dictaminadora.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria técnica.

Se ha leído la justificación, para la inhibición de este predictamen.

Si hubiera alguna intervención.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— La palabra, señora presidenta, Digna Calle.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señora congresista Digna Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, yo no estoy de acuerdo con este predictamen de inhibición, esta propuesta busca establecer un régimen especial de construcción para comunidades nativas y campesinas

y asociaciones provivienda, a fin de garantizar sus derechos a los servicios públicos.

Y bien reconocemos la competencia de la Comisión de Vivienda y Construcción; la naturaleza de la propuesta quien nos reconoce como competentes, por cuanto se busca garantizar única y exclusivamente, los servicios públicos siguiendo el principio de convivencia armoniosa con el patrimonio cultural de la Nacional.

Agrego una razón más, este proyecto, está en Vivienda desde el 6 de octubre de 2023, y aún no han trabajado nada, este es un tema favorable para los que menos tienen. Así que estoy en contra de la inhibición, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Digna Calle.

Algún otro congresista que quisiera intervenir, para discutir sobre el informe técnico, que ha preparado la comisión técnica.

Congresista Germán Tacuri, adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidenta.

Para mejor estudio, quisiera proponer que sea un cuarto intermedio, para ver que el tema como está sustentando la congresista Digna Calle, se debería tomar en cuenta las opiniones de ella y va ser un nuevo dictamen, si fuera necesario.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, correspondería más bien una cuestión previa, para que regrese a la secretaria.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Corrijo, entonces, una cuestión previa.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Entonces, habiéndose presentado una cuestión previa para que regrese a la secretaría técnica, para que se rehaga el dictamen, vamos a proceder a tomar asistencia para el voto.

Adelante, señora secretaria técnica.

El voto sería a favor de la cuestión previa presentada, por el congresista Germán Tacuri, para que se rehaga el predictamen.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, presidenta, como no.

Se va a votar a cuestión previa, mencionado por la señora presidenta, solicitud presentada por el congresista Germán Tacuri Valdivia.

En ese caso, se solicita que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Paredes Piqué Susel Ana María.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— A favor de la cuestión previa.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué Susel Ana María, a favor.

Padilla Romero Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero Javier Rommel, a favor.

Flores Ruíz Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz Víctor Seferino, a favor.

Infantes Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda Mery Eliana, a favor.

Jiménez Heredia David Julio.

Está emitiendo su voto a través de la plataforma, señora presidenta, el congresista Jiménez Heredia David Julio, a favor

La señora PRESIDENTA.— Aprobado el voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— como no.

Jiménez Heredia David Julio, a favor.

Moyano Delgado Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado Martha Lupe, a favor.

Mita Alanoca Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca Isaac, a favor.

Tacuri Valdivia Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia Germán Adolfo, a favor.
Cavero Alva Alejandro Enrique (); Aragón Carreño Luis Ángel ();
Flores Ramírez Alex Randu.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez Alex Randu, a favor.
Calle Lobatón Digna

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Calle Lobatón Digna, a favor.

Señora presidenta, con 10 votos a favor. Ha sido aprobado la cuestión previa, presentado por el congresista Tacuri y ha sido la misma aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria técnica.

Por lo tanto, el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6075/2023-CR regresa a la secretaria técnica para su reelaboración.

Siguiente tema

Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6439, Ley que incorpora al personal del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú IRTP, que se encuentra en el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Señora secretaria técnica, por favor, exponga usted las razones que propone su informe para la inhibición.

Se consigna en este instante, el voto a favor de la cuestión previa del congresista Alejandro Cavero.

Con lo que tendríamos 11 votos a favor de que regrese el predictamen a la secretaria técnica para su reelaboración.

Continúanos

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, quiero hacer una precisión.

El congresista Cavero, en el chat de la plataforma ha puesto inhibición, por favor, a favor. Sé entiende de que vota por la inhibición o por la cuestión previa, sería bueno que lo precise.

La señora PRESIDENTA.— Señor congresista Cavero, si fuera usted tan amable de consignar, a través del chat, si está usted a favor

del proyecto en inhibición; pero, antes de ese, se presentó una cuestión previa para que regrese a la secretaría técnica.

Esta cuestión previa la propuso el congresista Germán Tacuri, atendiendo la exposición de la congresista autora del proyecto Digna Calle, solicitando que se tengan en cuenta las propuestas de la congresista Digna Calle, a fin de que regrese a la comisión técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señora presidenta.

Justamente, acaba de rectificar el señor Cavero, que vota a favor de la cuestión previa.

Entonces, tendríamos 11 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Excelente.

Entonces, 11 votos a favor de la cuestión previa, por unanimidad regresa a la secretaría técnica para su reelaboración.

Ahora sí, nos vamos al siguiente tema que estábamos mencionando, el predictamen de inhibición para cambiar el sistema laboral del Instituto Nacional de Radio y Televisión y estábamos pidiendo a la señora secretaria técnica que exponga las razones del equipo técnico para la inhibición.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, señora presidenta, cómo no.

Se toca como tercer punto del Orden del Día, de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6439/2023-CR, Ley que incorpora al personal de Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP, que se encuentra en el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo 1057, al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Las razones que justifican la inhibición son las siguientes:

La comisión es de la opinión que la propuesta bajo análisis debe ser decretada a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por corresponder a su ámbito de competencia.

En efecto, el Plan de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, plantea dentro de sus objetivos, revisar el marco regulatorio y los servicios de empleo, en función a las necesidades del mercado laboral, considerando el diálogo tripartito entre empleadores, trabajadores y gobierno; revisar el alcance del artículo 4, de la Ley 31131, que elimina el CAS

y promueve la uniformidad del marco normativo de los trabajadores sujetos a este régimen, así como analizar y debatir la persistencia del regímenes y formas de contratación, que podría ser discriminatorios y/o abusivas, vulnerando los derechos laborales.

En el presente caso, se tiene que el objetivo de la iniciativa legislativa, es incorporar a los trabajadores del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP, que encuentran bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios 1057-CAS al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, con la finalidad de uniformizar las normas de aplicación para las relaciones laborales.

En ese sentido, como se puede apreciar, esta iniciativa legislativa que se está abordando en estricto sentido tópicos de la naturaleza laboral, y que guardan vinculación con el marco regulatorio de esa materia, así como los derechos fundamentales al trabajo, reconocido en el artículo 22 de la Constitución Política del Perú y a la igualdad y no discriminación, reconocido en el inciso 2), del artículo 2 del mismo cuerpo normativo. (4)

Por lo tanto, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural de conformidad con el literal c), artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, concluye que no tiene competencia en la iniciativa legislativa propuesta.

Y por ende se pronuncia por la inhibición de dictaminar el Proyecto de Ley 6439/2023-CR, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la protesta.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora secretaria técnica.

En mi opinión, como integrante de esta comisión yo considero también que este es un tema de naturaleza laboral, por la cual debemos inhibirnos y que lo vea la Comisión de Trabajo, que es la que corresponde.

En ese sentido, no sé si alguien quisiera tomar la palabra o vamos al voto.

Vamos al voto.

Entonces, señora secretaria técnica, para que usted haga el llamado para la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si, presidenta como no.

Se va a proceder al voto del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6439/2023-CR.

En ese sentido, se solicita a través de la venia de la presidenta, que el voto de los congresistas sea a favor, en contra, o abstención.

Paredes Piqué Susel Ana María

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué Susel Ana María, a favor.

Padilla Romero Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero Javier Rommel, a favor.

Flores Ruíz Víctor Seferino (); Infantes Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda Mery Eliana, abstención.

Jiménez Heredia David Julio.

Jiménez Heredia David Julio, abstención.

El congresista Cavero está votando, señora presidenta, a favor.

Cavero Alva Alejandro Enrique, a favor.

Si, señora presidenta para consignarlo.

La señora PRESIDENTA.— Consignar, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

Cavero Alva Alejandro Enrique, a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, por favor, Flores Ruíz, abstención. Gracias, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz Víctor Seferino, abstención.

Moyano Delgado Martha Lupe.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado Martha Lupe, abstención.

Mita Alanoca Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca Isaac, a favor.

Tacuri Valdivia Germán Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia Germán Adolfo, a favor.

Aragón Carreño Luis Ángel.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Aragón Carreño Luis Ángel, a favor.

Flores Ramírez Alex Randu.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez Alex Randu, a favor.

Calle Lobatón Digna.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Calle Lobatón Digna, a favor.

Señora presidenta, el sentido del voto es el siguiente, a favor 8 congresistas, abstenciones 4, por ende, ha sido aprobado el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6439/2023-CR, por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien.

Entonces, este dictamen de inhibición, predictamen de inhibición ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente estación de la sesión de Cultura.

Vamos a proceder a la sustentación de proyectos de ley.

Hemos tenido conocimiento, que el señor alcalde del Callao ha solicitado la exposición, la sustentación, está presente la sustentación del Proyecto de Ley 5757-2023-GL, ley que declara de interés nacional, la recuperación y puesta en valor de la zona monumental, ambientes urbanos monumentales, monumentos históricos, artísticos e inmuebles de valor monumental de la provincia Constitucional del Callao.

Suspendemos la sesión por breves minutos, para recibir al señor alcalde provincial del Callao.

(Pausa).

Muy bien entonces, en esta estación de la sesión de Cultura y Patrimonio.

Damos la bienvenida al señor alcalde provincial del Callao, señor Pedro Spadaro Philipps, quien ha venido de manera presencial, para sustentar el Proyecto de Ley 5757/2023-GL, ley que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor de la zona monumental, ambientes urbanos monumentales, monumentos históricos, artísticos e inmuebles de valor monumental de la provincia Constitucional del Callao.

Señor alcalde provincial, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps.— Muchísimas gracias, señora presidenta, señores miembros de esta Comisión de Cultura del Congreso de la República.

Es un honor para nosotros esta tarde estar aquí, para no solo representar al actual gestión municipal y al Consejo Municipal en pleno, que ha dado uso de su facultad legislativa al presentar este Proyecto de Ley 5757, sino que además, en nombre de los chalacos, que estamos orgullosos de nuestra herencia y de nuestro patrimonio.

Nos encontramos en un momento crucial de nuestra historia, uno en el que la preservación del legado, que se nos ha confiado, nuestras generaciones anteriores, no solo es un acto de respeto hacia el pasado, sino también un firme paso hacia un futuro provisorio.

Quiero pedir, por favor, que podamos ayudarnos con una... perfecto, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps.— Muy amable.

Nuestra gestión en los primeros meses del año pasado, ha dado vida al programa "Progreseemos Callao", que es justamente la gerencia encargada de la recuperación del patrimonio, por supuesto dentro ya de nuestro organigrama, con un equipo de expertos multidisciplinarios en restauración patrimonial y trabajan incansablemente, para devolver el esplendor de nuestro legado, garantizando el corazón histórico de nuestra provincia continúe latiendo fuerte, para las futuras generaciones.

Este programa, es una promesa en marcha, un compromiso convertido en acción, que coloca el patrimonio del Callao y a sus ciudadanos en el centro de nuestro proyecto de desarrollo y del progreso.

Podemos presentar a continuación un pequeño video, en donde damos cuenta de las principales acciones realizadas por "Progreseemos Callao".

-Se inicia la proyección de un video.

El señor .- *Estamos devolviéndole su valor histórico y cultural a nuestro querido Callao, y todo esto gracias al programa "Progresamos Callao", creado por esta gestión municipal y que cumple un año lleno de importantes logros, uno de ellos, fue el descubrimiento histórico realizado en Real Felipe, donde se encontraron rastros del Callao amurallado antes del fatídico tsunami de 1746, y es que para nosotros la historia del primer puerto es vital, para posicionarlo como el nuevo sitio turístico del Perú.*

Por eso transformamos varias plazas emblemáticas que lucían totalmente abandonadas, como la Plaza San Román, más conocida como la plaza de los burros, que ahora cuenta con juegos infantiles, bancas, áreas verdes, por supuesto su histórica pileta totalmente renovada, además, hemos recuperado la Plaza Grau, el Paseo de las anclas, la Plaza José Gálvez y la Pileta de la Plaza Independencia, ubicada en el frontis del Real Felipe.

Todos ellos restaurados, con sus colores originales, también le devolvimos el tránsito a la calle Daniel Nieto, gracias al trabajo de reforzamiento y estructura de la famosa Casa Conroy, cuya parte frontal colapsó hace más de 5 años.

De esta manera el programa "Progresamos Callao", viene consolidando el proyecto de circuito turístico del Centro Histórico del Callao, para convertir al primer puerto en la próxima Cartagena de Indias.

-Fin de la proyección del video.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps.- Bien, presidenta, señores miembros de esta comisión, efectivamente, con orgullo podemos mostrar algunos descubrimientos y acciones que hemos desarrollado con mucho esfuerzo, por parte de la municipalidad provincial del Callao,

Como ustedes pueden ver, simplemente voy a detallar, para no ser reiterativo la Plaza Gálvez, una de las más importantes en la

provincia está también completamente remodelada; la Plaza Grau, que efectivamente además es histórica por el Muelle y Dársena, que está muy cerca de la plaza y que por supuesto ha visto llegar decenas y miles de ciudadanos, entre ellos acabamos de cumplir el día sábado, 125 años de migración Perú-Japón, y así como ellos, por supuesto cientos y miles de ciudadanos han transitado por esa plaza.

El Muelle de Guerra, como ya lo habíamos anunciado; el paseo de las anclas, que también por supuesto lleva todas las anclas, que hay muchos barcos que tienen su historia y cada uno de ellos está reflejado en una placa recordatoria, todo ello coordinando con la Marina de Guerra; la Casa Conroy, una de las casas, también importantes en el Callao, así como ella hay muchísimas otras casas, que también lamentablemente están en la situación en la que hemos visto las casas; sin embargo, hemos realizado un trabajo de apuntalamiento importante, que ha permitido poder también abrir el tránsito vehicular.

Y esto también, por supuesto, para nosotros es sumamente importante, la identificación de los antiguos colores que tenía el Callao y se ha hecho un trabajo de calado en diferentes casas y por supuesto, patrimonios arqueológicos en la zona monumental e histórica del Callao. Todo ello, con el programa Progresems Callao.

El archivo histórico de la Beneficencia del Callao también ha sido recuperado, estamos recuperando también el archivo de la Biblioteca Municipal del Callao.

Con esta Ordenanza Municipal 018, establece un marco protector y reglamentario para las actividades de la zona monumental del Callao, asegurando que cada intervención en este sector sea un paso adelante en su preservación y disfrute para las generaciones presentes y futuras, es un acto de salvaguarda, que refleja el respeto y la valoración que tienen nuestra gestión, por la identificación de la cultura chalaca.

La recuperación de la Plazuela San Román, una de las plazas más importantes que tiene el Callao, ese es un monumento histórico, esa pileta fue regalada, entregada al Callao, por el entonces Presidente Ramón Castilla.

El Camposanto Baquíjano, también guarda mucho de nuestra historia y también estamos recuperando en coordinación con la Beneficencia Pública del Callao; la Casa de la Cultura, la encontramos como está al lado izquierdo y luego de coordinaciones

con el Ministerio de Cultura, se le ha de vuelto el color original de esta casa, que por supuesto también forma parte del entorno monumental, no siendo monumento histórico, forma parte del entorno monumental y será convertido en el Museo de Arte Chalaco, que es lo que vamos a promover y lo que ya está dentro de la relación de proyectos que estamos también elaborando.

Esto es uno de los descubrimientos más importantes, que es justamente la conservación dentro de la Fortaleza Real Felipe hay una serie de acciones, que se han desarrollado y se han encontrado un piso, que data por supuesta desde la época del tsunami que sucumbió al Callao y empezamos ayudando dentro del Real Felipe, en el museo, a recuperar los lienzos, los textiles que también están dentro del Real Felipe, textiles históricos, que pertenecieron también a los antiguos peruanos.

La conservación de las placas, que datan de muchísimos años; estamos también enseñando a los niños, para que conozcan su cultura a través justamente del programa Pequeños arqueólogos chalacos, todo ello, en el verano y hay muchos niños que han quedado muy contentos en conocer su historia, en aprender y también en formar parte de los trabajos de arqueología.

Los talleres de capacitación al personal del Ejército, para que conozcan cada uno de los detalles que tiene el Real Felipe, que por puesto, para nosotros es una joya **(5)** que tenemos que seguir poniendo en valor.

Las excavaciones, como les mencionaba del Real Felipe, a mediados de 2023 se iniciaron, fueron autorizadas por la Resolución Directoral 329-2023 del Instituto Nacional de Cultura y constituye el primer proyecto de investigación y conservación, al interior de la fortaleza que se haya hecho en años. La primeras evidencias históricas que se han encontrado, se han encontrado vasijas, se han encontrado botellas, se han encontrado una serie de publicaciones de la época, ahí están las vasijas.

Y seguimos trabajando, presidenta, señores miembros de la comisión, seguimos trabajando para seguir descubriendo qué otras maravillas nos tienen el Real Felipe.

Siguiente, por favor.

Este fue el terremoto del Tsunami en 1746 y al lado izquierdo pueden apreciar el piso que se encontró y se ha hecho todo un estudio, que permite descubrir justamente este piso, se sigue haciendo excavaciones, para llegar a conocer toda la verdad.

Las primeras evidencias arqueológicas del Callao, de 1746, nos encantaría que ustedes, como miembros de la Comisión de la Cultura puedan acompañarnos al Real Felipe y conocer *in situ* todo el trabajo que se está desarrollando. La verdad, que es una maravilla lo que estamos encontrando realmente; pero esta joya, ahí está intacto el piso, ustedes pueden ver a la derecha intacto el piso y como ven ustedes, nosotros estamos comprometidos con la protección y realce de uno de nuestros valiosos, más valiosos símbolos que es la Fortaleza del Real Felipe, estamos llevando a cabo, esenciales labores de conservación que aseguran la estabilidad estructural de esta joya histórica, estos esfuerzos son fundamentales para preservar la integridad de la fortaleza, permitiendo que continúe en pie, como testigo de nuestra rica historia y como un bastión de cultura.

Sin embargo, también estamos ayudando a la elaboración del expediente técnico, para ser presentado ante la Unesco y pueda ser declarado Patrimonio Cultural, así es, el fortín, todo el Real Felipe, ahí vemos todas las capas que estamos encontrando. Esta es la cobertura de los medios de comunicación sobre los descubrimientos, incluso, nacionales y extranjeros, que han dado cobertura a este descubrimiento, ha sido el primer trabajo que se ha realizado en la Fortaleza Real Felipe, desde su construcción, así es que, estamos muy contentos de poder encontrar una serie de vestigios importantes, para el país y por supuesto para el Callao.

Ahí continúa la cobertura de los medios nacionales y extranjeros, bueno a través de la *Revista Progresamos Callao* estamos dándole difusión a todo lo que estamos efectivamente encontrando; también por supuesto a través de exposiciones culturales y artísticas, que nos permite con ello dar a conocer nuestra rica historia a los jóvenes, a los niños, por supuesto a los vecinos del Callao, a los escolares que también hacemos un trabajo con todos los colegios del Callao.

Estamos lanzando el programa Adopta un balcón chalaco, similar al que años anteriores se hizo en Lima, para poder conservar los balcones, poder recuperar los balcones que datan de muchísimos años atrás y que por supuesto, forman parte también del entorno monumental del Callao.

Estos son los proyectos que tenemos, ya en formulación, están ya con Código Único de Inversión, están a nivel de expediente técnico, lo único que estamos esperando de conseguir es el financiamiento para todos estos proyectos; pero sabemos que,

Dios es chalaco, así que se va apiadar de nosotros y nos va a apoyar también con estos proyectos.

Es toda la gama de proyectos que tenemos.

Y por supuesto, ya con ello, quisiéramos terminar, agradecidos por supuesto por esta invitación.

Queremos dirigirnos a todos los miembros de la comisión, no solo como alcalde sino como ferviente defensores del patrimonio que define al Callao, los esfuerzos de recuperación que hemos iniciado en la zona monumental, son pasos fundamentales; pero para avanzar hacia la transformación que nuestra provincia merece, necesitamos un compromiso aun mayor, uno que trascienda gestiones y una visión compartida a nivel nacional.

Desde esta tribuna, hacemos un llamado a la comisión que usted preside y a todos sus miembros, para que en un acto de reconocimiento al valor incalculable de nuestro patrimonio, se declare a la zona monumental del Callao como de interés nacional. Esta declaratoria, no solo preservará la rica historia que tiene el Callao, para las futuras generaciones sino que también será el catalizador para mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, incentivando el desarrollo económico, el empleo y el emprendimiento en el corazón misma de nuestra identidad chalaca.

Que este sea un legado que dejamos, una zona monumental, no solo restaurada en su parte física sino revitalizada en su espíritu, un punto de encuentro donde el pasado inspire al presente y abrace el futuro.

Quiero agradecerle a usted señora presidenta, a los miembros de esta comisión, y si tuvieran alguna pregunta con mucho gusto, hemos venido también con mi equipo técnico, así que con mucho gusto estamos a disposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, a usted señor alcalde, por la presentación de esta importante proyecto de ley.

Y si algún señor o señora congresista quisiera.

Señor congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Saludamos la presencia del señor Spadaro, esta tarde, creo que su presencia lo que hace es confirmar su verdadero interés por el desarrollo de su región, de su zona, de su provincia, su preocupación de la preservación de la zona monumental, su interés por su difusión, la planificación, se ve esto en las ordenanzas, en los proyectos de elaboración, capacitación y los expedientes técnicos que se han elaborado.

Yo quisiera preguntar, ¿en cuánto a la asignación presupuestal que tiene usted como municipio, a cuánto asciende ese monto?, naturalmente yo sospecho que es insuficiente, porque si no, no estaría acá, presente en esta tarde.

En segundo lugar, ¿qué participación tiene el gobierno regional en cuanto a presupuesto en su comuna?

Gracias, señor alcalde.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps.— Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente a través suyo, para dar respuesta al señor congresista.

Le agradezco las expresiones, que por supuesto ratificamos el día de hoy, es que somos fervientes defensores del patrimonio y que queremos recuperar, justamente, el Callao, pero sobre todo la zona monumental del Callao.

Tenemos un presupuesto, la verdad, muy, muy ajustado, nosotros manejamos un presupuesto cerca de trescientos setenta millones de soles; pero solo cincuenta millones de soles, son utilizados para obras, de estos cincuenta millones de soles, ya podemos hacer una simple matemática, lamentablemente, hay una brecha de infraestructura en el Callao, como es notorio en varias partes de Lima y del Perú, y que lamentablemente tenemos que invertir, justamente, en recuperar algunas zonas. No estamos diciendo que no vamos a invertir también en la zona monumental, evidentemente lo estamos haciendo.

Y lo vamos a seguir haciendo, por beneficio de la ciudadanía y del país, para tener, justamente una zona empoderada, turística, que permita justamente una visita permanente, no solo de los ciudadanos del Callao o de Lima, sino aquel turista que se queda por poco tiempo en el Aeropuerto Jorge Chávez, esperando otro vuelo, hemos hecho ya las coordinaciones con LAP por ejemplo

para que pueda salir, dar la vuelta en el Callao monumental, consumir también nuestra rica gastronomía, comprar nuestras artesanías a nuestros vecinos y que por supuesto, pueda disfrutar del Callao, también el poco tiempo que está en nuestro país, ello va a generar turismo, pero va a generar también puestos de trabajo y va a desarrollar la economía local y eso es a lo que apuntamos.

El gobierno regional tiene también otro tipo de facultades, estamos haciendo esfuerzos mancomunados, a través de los proyectos que tienen que ver con los planes de desarrollo, estamos en este momento elaborando el Plan de desarrollo concertado al 2040, que lamentablemente, tampoco nos dejaron; nosotros estamos arrastrando gestiones en las que no se preocuparon del futuro, se preocuparon del inmediato seguramente; pero lamentablemente, venimos también arrastrando una serie de deficiencias de gestiones anteriores, que en otro momento lo podemos comentar con mucho gusto, no vale la pena ahora mencionarlo.

Pero, sí queremos señalar que estamos trabajando con absolutamente todas las autoridades, hemos sido también al Mincetur, al Ministerio de Comercio Exterior y de Turismo, para que a través del Plan Copesco, nos puedan financiar también los proyectos que se tienen, hay una carta de intención del Plan Copesco, que espero se pueda materializar en las próximas semanas, espero que el cambio de ministro no haya sido o no afecte las intenciones del Plan Copesco, y luego, por supuesto esperamos que con esta ley, que declara interés nacional esta zona monumental, pueda llegar más y más inversiones en favor del Callao, respetando por supuesto nuestro patrimonio.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor alcalde.

Si alguien más quisiera.

Señor congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Un saludo y felicitación al señor alcalde de la provincia Constitucional del Callao, valorar los hechos históricos, valorar la cultura, creo que es tarea de todos, así que felicitaciones y esperamos que la comisión pudiera dictaminar el proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Si alguien más en la plataforma quisiera tomar la palabra.

Bueno, de mi parte también espero que la comisión técnica se tome en consideración todos estos sustentos que usted ha presentado; pero, además, el Callao efectivamente puede ser un espacio muy interesante para quienes vienen por corto tiempo al país, tienen las Islas Palomino, tienen el Real Felipe y además, tienen una tradición musical muy interesante, que es la capital de la salsa del Perú y tiene los mejores chicharrones en sus mercados y tienen un gran ceviche.

Entonces, mi secretaria es chalaca, qué mejor, así es que yo estoy segura que este proyecto, este predictamen será favorable.

Así es que "Chim Pum Callao"

Gracias, por su presencia, señor alcalde.

Si usted quisiera dar unas palabras finales.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO, señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps.— Muchísimas gracias, señora presidenta, señores miembros de esta comisión.

Le agradezco las palabras, nos anima por supuesto a seguir trabajando en beneficio de nuestra comunidad, especialmente de recuperar su historia, de recuperar su patrimonio y que bueno haber escuchado no solo el tema gastronómico y la salsa, tengo que comentarle que nuestro chalaco más ilustre, acaba de cumplir 100 años Oscar Avilés, la primera guitarra del Perú; es decir, en el Callao también nació el criollismo.

Así que estamos felices y contentos, porque somos una diversidad extraordinaria en cultura, en gastronomía y que por supuesto, reitero, una vez más la invitación para que una sesión descentralizada de la comisión, pueda hacer también la Fortaleza Real Felipe, para que ustedes puedan conocer, no solo el descubrimiento sino que puedan conocer también la realidad de cómo está la joya más importante del Callao y que además, guarda entre sus muros grandes historias, como la libertad de América definitiva y por supuesto el derramamiento de sangre de miles de compatriotas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Un añadido, señor congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Si, un añadido breve.

No hay duda que el Callao ha cambiado en los últimos años, se siente un Callao mucho más seguro, mucho más comfortable, mucho más vistoso.

Esto también es importante, porque los proyectos de inversión que hemos visto, bajo la lista de proyectos de inversión que hemos visto, sí contribuyen en el desarrollo local, si ayudan a mejorar la economía de la zona, y por tanto, da oportunidad también laboral a la juventud, a los jóvenes y para ver en ellos también la posibilidad de mejoras en su vida personal y eso en qué deviene todo eso, en disminución también de la violencia, en disminución en general de la delincuencia.

Eso es lo que tenemos que hacer, invertir también en proyectos de esta naturaleza, para contribuir en el desarrollo de nuestra localidad.

Y una vez más, su presencia dice bastante, el hecho de que un alcalde venga a exponer un proyecto de Ley de iniciativa propia a esta comisión, demuestra que hay interés en el desarrollo de su zona.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, nuestra comisión va a solicitar que hagamos una sesión descentralizada en el Callao, así que dejamos, su pedido lo vamos a dejar constancia al presidente titular; pero yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en hacer una sesión descentralizada en el Callao. **(6)**

Muchas gracias señor alcalde, y hasta la próxima oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Paredes Piqué).— Muy bien, entonces, continuando con la sesión. Vamos a proceder con la sustentación del Proyecto de Ley 6266/2023-CR, Ley que reconoce el legado histórico de la Batalla de Collpahayco en la provincia de Huamanga del departamento de Ayacucho y dispone su incorporación en el calendario escolar.

Este proyecto es de autoría del señor Congresista Germán Tacuri, a quien le otorgamos el uso de la palabra para que proceda a sustentar su proyecto.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias presidenta. Saludo de la tarde reiterado a todos los colegas presentes y a quienes están en la virtualidad.

Como autor del Proyecto de Ley número 6266, proyecto de ley que reconoce el legado histórico de la Batalla de Collpahuayco en la

provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, y dispone su incorporación en el calendario cívico escolar.

Con respecto a la fórmula legal.

La presenta iniciativa legislativa, en la fórmula legal planteada contiene tres artículos, las cuales pasamos al detallar.

Artículo 1.- objeto de la ley.

La presente ley tiene por objetos reconocer la importancia y legado histórico que representa la batalla de Collpahuayco, desarrollado en el distrito de Acocro, provincia de Huamanga, región Ayacucho, como uno de los enfrentamientos previos que contribuyen al sello de la independencia del Perú, y establece el 3 de diciembre de cada año como un día cívico escolar.

Artículo 2.- Declaratoria.

Declárese el 3 de diciembre de cada año como el día nacional de la Batalla del Collpahuayco, desarrollada en el distrito de Acocro, provincia de Huamanga, región Ayacucho en el año 1824, contribuyendo al sello de la independencia del Perú.

Artículo 3.- Calendario cívico escolar.

Exhórtese al Ministerio de Educación, realizar las acciones necesarias para incorporar el día 3 de diciembre de cada año en el calendario cívico escolar, en conmemoración a los hechos heroicos sucedidos en la Batalla de Collpahuayco.

Fundamentos de la propuesta.

Este hecho histórico es precedente al 9 de diciembre, obviamente por las fechas y porque es fundamental.

Una parte voy a leer de la parte historia.

El día 3 de diciembre de 1824, El Virrey, durante la noche del 2 de diciembre hizo una marcha oculta a las cuatro de la mañana, emboscó el desfiladero de Collpahuayco, cinco batallones y cuatro escuadrones a órdenes del general Valdez. Las divisiones patriotas de Córdoba, La Mar y el general Sucre, con su estado mayor pasaron una quebrada, quedando cortadas por el enemigo la división de Retaguardia compuesta por los batallones Vencedor, Vargas y Rifles, que venían con el parque - los equipajes, el hospital, las madrinas de caballos y la artillería.

Sucedió pues, que tan pronto como acabó de pasar la división realista emboscada con toda su masa de fuerza para partir en dos al ejército de Sucre.

Es una parte de la historia que podemos ver, y quisiera, por favor, que se muestre el vídeo para poder...

La señora PRESIDENTA (Paredes Piqué).— Video autorizado.

(Transmisión del video)

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Señora Presidenta, por su intermedio solicito la participación también del señor alcalde Mario Dipaz, alcalde de la municipalidad del distrito de Acocro.

Con su venía, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Paredes Piqué).— Con mucho gusto, señor congresista Tacuri.

Damos la bienvenida al señor alcalde de Acocro, señor Mario Dipaz Sáez, a quién le damos el uso de la palabra.

Porque después de haber visto el video, que hermoso, en el sitio histórico los estudiantes recreen esas escenas de batalla que nos dieron la libertad.

Entonces, señor alcalde, si, usted muy bienvenido al Congreso a la República y tiene usted el uso de la palabra.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOCRO, SEÑOR DIPAZ SÁEZ MARIO.— Muchísimas gracias por su intermedio, Presidenta.

Quiero saludar a toda la comisión de Cultura y a la vez, por favor, déjenme presentarme, soy Mario Dipaz alcalde de la Municipalidad Distrital de Acocro, de la Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, nosotros sinceramente prestos a toda la información y a la vez con todas las ganas de seguir trabajando en el desarrollo de nuestro pueblo.

Dice, si no sabemos nuestra historia estamos pues dirigidos al fracaso. Por esa razón ha agradecido con el Congresista Germán Tacuri, por cierto, también un representante digno de nuestra región de Ayacucho, justamente a presentado este proyecto de ley, titulado pues, "ley que reconoce el legado histórico de la Batalla de Collpahuayco" en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Disponerse la incorporación en el calendario cívico escolar, justamente haciendo un pequeño resumen histórico y de repente un resumen previo, señora presidenta.

Días antes, exactamente seis días antes, hubo esta emboscada, justamente lo que ustedes ya vieron. Por esa razón nosotros como municipalidad no solamente del año pasado sino de antaño, venimos justamente solicitando a que se incorpore dentro del calendario cívico escolar este legado, esta ley.

Pero, gracias a Dios y gracias a la venia del Congresista. Creo que hoy, ya estamos yendo por buen camino, por esa razón solicito a usted señora presidenta, a la Comisión de Cultura, por favor, tenga a bien a que se incorpore dentro del predictamen del Proyecto de ley.

Quisiéramos, por favor, porque finalmente nosotros, justamente también venimos con una comisión del pueblo mismo, para que nosotros justamente veamos y seamos testigos de este debate o esta exposición del Congresista, justamente venimos también mandados por el pueblo mismo, porque hay una historia no solamente de Acocro, no de Huamanga sino a nivel Latinoamérica, porque gracias a esta emboscada, gracias a estas batallas, hoy en día podemos decir que el Perú es independiente.

Justamente, estamos pues, a meses prácticamente del año del bicentenario y nosotros seríamos afortunados, sinceramente tener esta ley, y ya incorporado dentro del calendario cívico escolar, pues, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Paredes Piqué).— Gracias. Gracias a usted, señor alcalde.

Efectivamente, yo voy a sugerirle al presidente titular y a nuestro secretario de la Comisión de Cultura, que a este predictamen se le dé especial prioridad ya que efectivamente en diciembre son los 200 años de la batalla de Ayacucho y este es un momento previo, precisamente, al gran grito de libertad y al triunfo, porque esa batalla es una de las pocas que hemos ganado.

Así es que, al triunfo de la batalla de Ayacucho, yo creo que este proyecto es importante porque además se les da conciencia a los jóvenes, a las niñas, a los niños, sobre su historia y sobre su identidad, ¿no? de su distrito y el orgullo de que fue en ese lugar donde se generaron las condiciones para que finalmente logremos nuestra independencia.

Entonces, señor alcalde, es muy importante que usted ha venido, valoramos mucho que se haya tomado el tiempo de llegar hasta aquí, hasta Lima.

Pero, no será vano, porque efectivamente yo creo que es muy importante, la historia se vive, no solo se lee, y está incorporarlo en el calendario escolar va ser muy importante para que se den toda una serie de actividades entorno a esta fecha.

Señor alcalde, muchas gracias por su presencia y le invitamos a retirarse cuando usted lo desea conveniente.

Muchas gracias por venir aquí a la comisión.

El señor congresista Padilla quiere tomarla palabra.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias presidenta, antes que se retire el señor alcalde, felicitar su presencia. Otra vez digo, la presencia de los alcaldes es muy importante y por eso yo en cualquier oportunidad que tengo por que estoy en semana de representación, viajando por cualquier lugar en el país siempre digo lo mismo.

Porque los alcaldes reclaman tanto y más sin haber hecho nada.

Sí, yo voy a reclamar algo, tengo que tener autoridad moral para reclamar, si me estoy trasladando me estoy moviendo, estoy con mis expedientes bajo el brazo, tengo todo derecho de decir atiendan, pero no puede un alcalde venir a decir atiendan cuando no ha movido nada, no ha hecho nada, no se ha trasladado ni siquiera a usted y ahí digamos que rescato el hecho de su presencia aquí.

Felicitar al congresista Tacuri, la propuesta.

Hay muchos hechos históricos, colega Tacuri, que no están registrados en los libros de historia. Sin embargo, están registrados en la memoria de los pueblos, en las tradiciones, en las costumbres, y eso hay que destacar.

Me gusta el proyecto y tengo un proyecto similar, bastante similar, y aprovecho la ocasión para pedir una corresponsabilidad de votos también, porque lo fue entre este equipo, hay que aprobarlos por unanimidad, entonces sí, me parece interesante que también se incluya en el calendario escolar esta propuesta.

Gracias por venir, muchas gracias,

La señora PRESIDENTA (Paredes Piqué).— Muchas gracias, señor congresista Tacuri, adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— sí, para agradecer, señora presidenta, por la oportunidad que le dio a nuestro señor alcalde

y la voluntad que tiene de poder hacer el dictamen cuanto antes, estamos en el bicentenario.

La señora PRESIDENTA (Paredes Piqué).— Gracias, señor congresista Tacuri. Entonces, habiendo concluido con esta sustentación.

Sí, palabras finales señor alcalde.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOCRO, SEÑOR DIPAZ SÁEZ MARIO.— Presidenta, agradecido de todo corazón en nombre de mi distrito, que un hombre de mi provincia y región, de verdad estamos sumamente agradecidos con ustedes, con la comisión que usted preside, por favor, tenga a bien para poder predictaminar y tengamos de frente el 3 de diciembre. Ustedes presentes, justamente como usted ya ha visto que el año pasado hemos hecho la *esignificación*, la verdad quisiéramos eso, y siguiente también tengo que decir con orgullo que seguimos luchando, pues, (7) para el desarrollo integral de nuestros pueblos.

Nosotros con un presupuesto irrisorio de cuatro millones seguimos luchando, a pesar de que nosotros alimentamos a nuestras ciudades, a nuestros grandes pueblos, pero seguimos trabajando.

Quisiéramos, como nuestro congresista dice, de verdad nosotros ya trabajamos, nuestra herramienta de trabajo son expedientes técnicos. Quisiéramos también que nos ayude pues, a bien seguir tramitando diferentes proyectos en diferentes sectores.

Muchísimas gracias, que dios me los bendiga a cada uno de ustedes.

Muchas gracias, agradecido de todo corazón.

La señora PRESIDENTA.— gracias a usted, señor alcalde de Acocro. (Aplausos).

Habiendo concluido la sustentación de este proyecto, vamos a suspender por breves segundos.

Muy bien, entonces procedemos con el siguiente punto que es la sustentación del Proyecto de Ley 6949/2023-CR, ley que declara de interés nacional la protección del Cerro Prieto, como zona arqueológica prehispánica, ubicada en el distrito de Salas Guadalupe - Ica, de autoría de la señora congresista María Agüero Gutiérrez.

Se le otorga el uso de la palabra a la señora congresista Agüero, para la sustentación respectiva.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, Presidenta, gracias colegas y a todos los que nos ven y nos escuchan.

Precisamente esa Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en medio a veces de tanto dolor en el mundo, aquí, es un sentimiento diferente, una energía positiva que nos llena de esperanza para un mundo, es otro sentimiento.

Qué bueno, que estas son parte de esta Comisión, precisamente este Proyecto de Ley 6949/2023, ley que declara de interés nacional la protección del Cerro prieto, como zona arqueológica prehispánica, ubicado en el distrito de Salas Guadalupe, en nuestra región Ica, tiene por objeto la presente iniciativa buscar, declarar de interés nacional la protección de Cerro Prieto, situada en el distrito de Salas Guadalupe, provincia y departamento de Ica.

Con el objeto de asegurar su conservación y protección como zona arqueológica prehispánica.

Su problemática.

La principal problemática es causada por huaqueros, quienes realizan excavaciones en Cerro Prieto, en el distrito de Salas Guadalupe, desde hace un año aproximadamente con conocimiento de las autoridades locales.

A pesar de los esfuerzos y operativos, no se ha logrado controlar estas actividades que están dañando el valioso patrimonio prehispánico.

La propuesta, precisamente es para proteger y preservar el patrimonio de posibles amenazas o degradación causada por la invasión de ocupantes precarios en el perímetro o lugares aledaños. Es importante la delimitación física, motivo por el que se plantea declarar de interés nacional la protección del Cerro Prieto, reconociendo su legado histórico, su valor educativo y cultural e importancia para el desarrollo turístico de la región.

Análisis costo - beneficio.

La presente iniciativa legislativa, por su naturaleza y alcances no genera gasto alguno al tesoro público, se trata de una norma declarativa que busca favorecer a la población del distrito de Salas Guadalupe, conservando legado histórico, tradición y su cultura prehispánica, teniendo al Ministerio de Cultura como responsable de implementar medidas para su conservación y promoción.

Conclusiones.

Proteger, conservar y valorizar el Cerro Prieto, como zona arqueológica prehispánica contribuirá indirectamente a controlar y reducir la presencia de mineros ilegales e invasiones por ocupantes precarios. A su vez, la declaratoria de interés nacional facultará al Estado a realizar acciones para mejorar su conservación y promover la preservación de su historia y tradición prehispánica como parte del patrimonio cultural.

Proteger y preservar nuestro patrimonio como el Cerro Prieto, contribuirá a tener un Perú libre de invasiones e informalidad.

Muchísimas gracias colegas.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista María Agüero Gutiérrez, por la sustentación de su proyecto de ley.

Entonces, no habiendo otro punto que tratar.

Ha... comentarios, el congresista Padilla ha venido recargado.

Adelante congresista.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Yo, no sé, quién ha dicho que Perú Libre - Renovación no tienen coincidencias, aquí vamos a tener coincidencia muy favorable, mire, yo le voy a hablar de otro cerro, no del Cerro prieto, sino de Cerro Colorado. Cerro Colorado está ubicado en Barranca, y tiene una situación bastante similar al Cerro Prieto en Ica, bastante similar.

Que sucedió, que un arqueólogo por cuenta propia, con recursos propios empezó a hacer excavaciones e hizo un gran descubrimiento, llamó la atención de unos colegas suyos del extranjero, vinieron con sus propios recursos y empezaron a excavar y encontraron una cantidad de momias y vestigios importantes ahí.

A mí, me pareció fundamental respaldar a este arqueólogo que con sus propios recursos estaba haciendo este trabajo y decidió presentar un proyecto de ley, que gracias a dios está aprobado.

Entonces, esto es otro cerro, pero la situación es la misma, necesitamos proteger con un marco jurídico, por eso decimos nosotros que sí estamos de acuerdo con las leyes declarativas, también sirven, por supuesto que sirven a diferencia de la opinión de muchos colegas.

Entonces, si me parece importante, me parece que es adecuado preservar, cuidar y que no invadan esa zona los huaqueros, los brujos y todos que dañan ese patrimonio.

Y, que sucedió con Cerro Colorado, una vez que se descubrió todo, se tomó fotografías y todo los demás, el arqueólogo extranjero y el nacional opinaron y recomendaron que se vuelva a tapar todo, y sabe por qué, porque si lo dejaban descubierto se iba deteriorando poco a poco con el clima y con la depredación de los señores que invaden las zonas, ¿no?.

Entonces, al final se tuvo que tapar todo, hasta que haya nuevamente un presupuesto y un marco jurídico.

Ya tenemos la Ley, ahora lo que falta son los recursos para poder destapar, se da cuenta, es importante que contemos con leyes de esa naturaleza. Tenemos coincidencia o no, por supuesto que sí.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señora congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, presidenta.

Efectivamente, creo que uno de los ministerios que menor presupuesto tiene es de Cultura y, yo me llenaba de buena vibra aquí, porque decía; esta Comisión son dichosos los que están en esta comisión como titulares, porque por lo menos disfrutan creo que de ese sentimiento de esperanza, de algo de ese tema, de pasado presente y futuro, identidad. Enfrentar, encarar los problemas de ahora, soñando un futuro alternativo, y el tema de cultura creo que ligado al tema de esa industria sin chimeneas que es el turismo, sería una alternativa perfecta. No solamente para el Perú, sino para la humanidad en medio de esta crisis climática que vivimos, una alternativa económica sostenible.

Ósea, como quién dijera, haríamos dinero disfrutando, gozando de todo lo que tenemos en el Perú, de toda esa arqueología, esa historia y que desgraciadamente por falta de cultura es que precisamente no cuidamos y no le damos ese valor agregado.

Entonces, valga esa coincidencia que tenemos entre la izquierda y la derecha, hay cosas en la que coincidimos y que podemos consensuar, y que el pueblo sepa que a veces dice, no hay.

Se están uniendo la derecha y la izquierda, no, estamos consensuando, estamos llegando a concesos y ese es el tema del parlamento.

O sea, dialogando compartiendo vivencias, teorías, sueños, también podemos consensuar, y la cultura creo que es, es como la

ciencia, dos más dos es cuatro en la china y en la Conchinchina, así que eso nos va unir.

Y el tema cultural es algo que nos va... en un mundo tan deshumanizante nos va sacar ese humanismo, esa nuestra esencia, (risas).

Muchísimas gracias.

Gracias una vez más a la Comisión de Cultura y Patrimonio cultural y a su presidencia y a los colegas aquí presentes y a todos los que nos han escuchado y sé que este proyecto al igual que el suyo, también a ser aprobado por unanimidad.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora congresista Agüero.

Nos deja con clima así, positivo en la comisión.

Así es que, y con el consenso de la unidad de los contrarios... Muy bien, no habiendo otro punto que tratar, vamos a proceder a finalizar la sesión, señores y señora congresistas pido autorización para la dispensa de aprobación del acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados, de no haber objeciones se da por aprobada por unanimidad.

No hay objeciones, se aprueba por unanimidad.

Colegas congresistas agradezco su asistencia en la presente sesión y siendo las 18:42 minutos, del lunes 15 de abril del 2024, se levanta la sesión.

Gracias a todos por sus asistencia y participación

—A las 18:42 h, se levanta la sesión.